



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 93717

Acta 07

Bogotá, D. C., primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Luis Fernando Riaño Clavijo vs. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. E.S.P. y otro.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, por el término legal.


Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Previo a reconocer personería a la persona jurídica a la que Positiva Compañía de Seguros S. A. confiere un nuevo poder, se hace necesario que aporte la documental idónea que acredite la representación legal de quien recibe y la escritura pública que menciona.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO